



Tema 12 del programa

CX/CAC 11/34/12

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

34.º período de sesiones

Ginebra (Suiza), 4-9 de julio de 2011

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

PARTE A. Aplicación del Plan Estratégico para 2008-2013 del Codex: estado general de la aplicación

1. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, aprobó el Plan estratégico para 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius¹.
2. En la Parte 3 del Plan Estratégico se incluye una lista de comprobación para la supervisión de la aplicación del Plan estratégico que deberá ser actualizada con regularidad por el Comité Ejecutivo y la Comisión.
3. Se invita a la Comisión a revisar la lista de comprobación que figura en el Anexo 1 del presente documento junto con las notas adicionales de la Secretaría que se incluyen en el Anexo 2, con la finalidad de proporcionar opiniones y recomendaciones, si procede.

PARTE B. Elaboración del nuevo Plan estratégico para 2014-19 del Codex

4. En su 33.º período de sesiones, la Comisión convino en recabar sugerencias de los comités coordinadores para elaborar el próximo Plan estratégico para 2014-19 del Codex sobre la base de un cuestionario confeccionado por un grupo de trabajo por medios electrónicos integrado por el Presidente y los Vicepresidentes. Se formularon las preguntas siguientes a todos los comités coordinadores.
 - a) ¿Siguen siendo pertinentes los cinco objetivos actuales? ¿Qué cambios propondría (en su caso)?
 - b) El Marco para 2003-07 no incluía indicadores medibles, al igual que el actual Plan estratégico. ¿Debería incluir el próximo Plan estratégico indicadores medibles? ¿Es útil el actual formato tabular o sugeriría cambios? Por ejemplo, ¿es útil hacer un seguimiento de las actividades “en curso”?
 - c) ¿Cuáles son los retos más importantes a los que se enfrenta el Codex? ¿Qué objetivos y actividades deberían incluirse en el próximo Plan para asegurarse de que dichos retos reciban la atención necesaria?
 - d) Teniendo en cuenta que la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex constituye actualmente un problema importante, ¿qué objetivos y actividades deberían incluirse en el próximo Plan para garantizar que esta cuestión reciba la atención necesaria en 2013-18?
 - e) ¿Responden las estructuras y procedimientos vigentes del Codex de manera adecuada a las necesidades actuales de los miembros (es decir, varias opciones en relación con el “procedimiento de trámites”, examen crítico por el CCEXEC, etc.)? ¿Qué cambios podrían considerarse?
 - f) La Comisión desempeña su labor en un entorno de cambio y avance tecnológico. ¿Deberían reflejarse en el nuevo Plan estratégico cuestiones como las consecuencias del cambio climático para

¹ Publicado en 2007 como ISSN 0259-2916.

la inocuidad alimentaria y las nuevas tecnologías de producción como la nanotecnología, etc.? Si es así, ¿de qué manera?

5. Los debates mantenidos por los comités coordinadores y las respuestas a las preguntas pueden encontrarse en los informes que se citan a continuación.

- Comité Coordinador para Europa (REP11/EURO, párrs. 10-13).
- Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (REP11/NASWP, párrs. 34-39).
- Comité Coordinador para América Latina y el Caribe (REP11/LAC, párrs. 40-50).
- Comité Coordinador para Asia (REP11/ASIA, párrs. 26-34).
- Comité Coordinador para África (REP11/AFRICA, párrs. 25-32).
- Comité Coordinador para el Cercano Oriente (REP11/NEA, párrs. 36-55).

La elaboración del Plan estratégico para 2014-19 del Codex se analiza en el documento CX/EXEC 11/65/4.

Anexo 1

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2008-2013

Objetivo 1: Fomentar marcos normativos racionales							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
1.1 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos	CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCNFSDU, grupos de acción y comités sobre productos competentes	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/3 y CX/EXEC 11/65/2		
1.2 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos	Grupos de acción competentes, comités sobre productos y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/3 y CX/EXEC 11/65/2		
1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición	CCFL y CCNFSDU	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/3 y CX/EXEC 11/65/2		
1.4 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre	CCMAS y CCFICS	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/3 y CX/EXEC 11/65/2		

Objetivo 1: Fomentar marcos normativos racionales							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
métodos de muestreo y análisis							
1.5 Elaborar orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos	Los actuales comités del Codex competentes, Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Resistencia a los Antimicrobianos	Finalización para 2011	Orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos	Finalizado	Proyecto de directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por alimentos (Cf. REP11/AMR)		
1.6 Explorar marcos innovadores de gestión de riesgos	CCRVDF y CCPR	Finalización para 2009	Informes del CCRVDF y el CCPR, respectivamente, al CCEXEC y la CAC	En curso	<p><u>CCRVDF</u>: labor en curso sobre la elaboración de recomendaciones sobre la gestión y la comunicación de riesgos en relación con los medicamentos veterinarios sin IDA ni LMR.</p> <p>- examen de todos los factores que se toman en consideración para establecer una IDA y recomendar los LMR (Cf. Nota).</p> <p><u>CCPR</u>: examen de los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR (enfoques para el procedimiento de examen periódico).</p> <p>Proyecto experimental por el que la JMPR recomienda los LMR para una sustancia química sometida a</p>		

Objetivo 1: Fomentar marcos normativos racionales							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
					examen mundial conjunto antes de que los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales de registro los establezcan (Cf. Nota).		
1.7 Alentar a la FAO/OMS a ampliar los programas de creación de capacidad	CAC, CCEXEC y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad permanente	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/15-Add.1		
1.8 Publicar y difundir el Codex Alimentarius	Secretaría del Codex y puntos de contacto del Codex	Actividad permanente	Publicación y difusión del Codex Alimentarius	En curso	Se publicaron las normas actualizadas del Codex y textos afines (después del 33.º período de sesiones de la CAC) en el sitio web del Codex y el nuevo CD-ROM estará disponible en el período de sesiones de la Comisión. Se están elaborando varias publicaciones especiales por área temática. Está en curso un proyecto para actualizar y traducir las normas del Codex al árabe y al ruso, que se publicarán en el sitio web del Codex a medida que se ultimen. La traducción al chino se está llevando a cabo en colaboración con el punto de contacto del Codex en China.		

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
2.1 Examinar la coherencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes	CCGP	Finalización para 2011	Informe del CCGP a la CAC sobre el examen ultimado	Finalizado	Cf. Nota		
2.2 Examinar los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes	CAC, CCEXEC, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH y CCNFSDU	Finalización para 2013	Informe de los comités pertinentes sobre el examen ultimado, teniendo en cuenta el examen de las actividades indicadas en los apartados 2.1 y 2.3	En curso Iniciado en la 26. ^a reunión del CCGP de 2010	El CCFA consideró que la estructura actual de sus principios del análisis de riesgo era adecuada. El CCRVDF convino en examinar los principios del análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF y la política de evaluación de riesgos para el establecimiento de LMR para medicamentos veterinarios. <u>CCPR</u> : trabajo en curso sobre el examen de los principios del análisis de riesgos aplicados por el CCPR. El CCCF convino en elaborar otros principios del análisis de riesgos para los contaminantes y las toxinas naturales presentes en los alimentos y los piensos y examinar si era necesario seguir especificando la aplicabilidad a los piensos en los principios. El CCFH convino en examinar sus		

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
					principios y procedimientos del análisis de riesgos con objeto de simplificarlos. Cf. Nota		
2.3 Mejorar la comunicación entre los órganos auxiliares del Codex pertinentes y los órganos científicos de expertos FAO/OMS	CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH y CCNFSU	En curso	Incorporación al informe, según se prescribe en el Apartado 2.2	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/15		
2.4 Examen del conjunto de criterios recomendados a la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades entre las peticiones de asesoramiento científico del Codex	CCEXEC	Finalización para 2009	Informe sobre el examen del CCEXEC a la CAC, con la recomendación de una mayor concordancia entre las prioridades y los recursos	Finalizado			
2.5 Alentar a los países a canalizar a través de la CAC sus peticiones de asesoramiento científico a la FAO/OMS	CAC, CCEXEC y todos los órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de la FAO y la OMS sobre las peticiones de asesoramiento científico recibidas directamente de los países, frente a las peticiones recibidas por conducto de la CAC	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/15 Cf. Nota.		

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
2.6 Alentar a la FAO/OMS a proporcionar formación y creación de capacidad en el análisis de riesgos en el ámbito de la inocuidad alimentaria	CAC, CCEXEC, comités coordinadores FAO/OMS y miembros del Codex	Actividad permanente	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/15-Add.1		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
3.1 Examinar los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y los procedimientos del examen crítico realizado por el CCEXEC	CCEXEC y CCGP	Finalización para 2009 Finalización para 2011	Informe del CCEXEC sobre el análisis del proceso de examen crítico En caso necesario, revisión de los criterios para el establecimiento por el CCGP de las prioridades de los trabajos	Finalizado	Cf. Nota		
3.2 Asegurar una gestión de normas eficaz	CCEXEC	Actividad permanente	Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para la elaboración de normas (en relación con el proceso de	En curso	Cf. CX/EXEC 11/65/2 y CX/EXEC 11/65/3 (examen crítico)		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
			examen crítico)				
3.3 Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades	Todos los comités de asuntos generales y algunos otros órganos auxiliares, según proceda	Finalización de los criterios para 2008 La revisión de los criterios comenzará en 2008	Criterios específicos para cada comité en relación con la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades Confirmación del comienzo del examen de los criterios en 2008	Finalizado. Criterios de la adopción de decisiones CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCMMP, CCMAS y CCRVDF Criterios del establecimiento de prioridades CCFH, CCFA, CCCF, CCRVDF, CCPR y CCMMP	Otros comités estiman que los criterios generales para el establecimiento de prioridades son adecuados. CCPFV y CCFFV: Cf. Nota.		
3.4 Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex	La Secretaría del Codex o bien un consultor para la tarea especificada a continuación (3.5)	Finalización para 2009	Informe al CCEXEC y la CAC sobre el análisis de los enfoques de la gestión del trabajo	Finalizado	Cf. Informe de la 64.ª reunión del CCEXEC (2010) (ALINORM 10/33/3A, párrs. 66-114).		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
3.5 Adopción de enfoques de eficacia demostrada para facilitar el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex por parte de órganos auxiliares que actualmente no utilizan tales enfoques	CCEXEC y CAC	Finalización para 2011	Adopción por la CAC de los enfoques de la gestión del trabajo	En curso	Iniciado a la finalización de la actividad 3.4 Cf. Nota		
3.6 Llevar una contabilidad completa de todas las peticiones de asesoramiento científico, clasificadas por orden de prioridad	CCEXEC, CAC, FAO y OMS	Actividad permanente	Informe completo de la FAO/OMS a la CAC sobre la contabilidad de todas las peticiones de asesoramiento científico	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/15		
3.7 Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con	Secretaría del Codex, CCEXEC y CAC	Finalización para 2009	Informe de la Secretaría a la CAC sobre el personal y otros recursos esenciales	Finalizado	En su 33.º período de sesiones (2010), la CAC ultimó el examen de la evaluación de la Secretaría del Codex (Cf. ALINORM 10/33/REP párrs. 159-189)		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
eficacia							
3.8 Agilizar el trabajo de los comités del Codex sobre productos	CCEXEC, CAC	Finalización para 2010	Aplicación de las decisiones de la Comisión relativas a la manera de agilizar el trabajo del Codex sobre productos mediante una estructura mejorada de los órganos auxiliares del Codex	Finalizado	Suspendido en el 32.º período de sesiones de la CAC (2009)		La CAC decidió, en su 32.º período de sesiones, suspender el debate sobre este tema.

Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
4.1 Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex y órganos auxiliares	Actividad permanente	Informe al CCEXEC y la CAC sobre posibles complementos, lagunas, duplicaciones o conflictos con el trabajo de otras organizaciones internacionales	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/13 Cf. Nota.		

Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
4.2 Alentar la contribución del Codex a la labor de otros órganos internacionales	Secretaría del Codex	Actividad permanente	Número de normas elaboradas por otras organizaciones internacionales con referencias a normas y textos pertinentes del Codex	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/13		
4.3 Alentar la contribución de otros órganos internacionales a la labor del Codex	Observadores y Secretaría del Codex	Actividad permanente	Número de normas del Codex elaboradas con la contribución identificable de otras organizaciones internacionales	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/13		
4.4 Examinar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales internacionales pertinentes	Asesores jurídicos de la FAO y la OMS y la Secretaría del Codex	Actividad permanente	Determinación de medios por los que el Codex puede reforzar su cooperación con la OIE y la CIPF	En curso	Cf. Nota.		
4.5 Promover la coordinación interdisciplinaria en el ámbito nacional y regional	Miembros del Codex y comités coordinadores FAO/OMS	Finalización para 2009	Informes de los miembros a los comités coordinadores regionales sobre mecanismos y criterios de evaluación	Finalizado	Informes de las reuniones de los comités coordinadores celebrados en 2010/2011. Cf. Nota.		

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
5.1 Fomentar un aumento de la participación de los países en desarrollo en el Codex	CAC y CCEXEC	Actividad permanente	Informes de la FAO/OMS con análisis de las medidas para aumentar la participación a través del Fondo fiduciario del Codex	En curso	Cf. CX/CAC 11/34/14. Cf. Nota.		En su 33.º período de sesiones, la CAC convino en que los comités coordinadores siguieran considerando la posibilidad de realizar una revisión intermedia del CTF sobre la base de las observaciones a

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
							una serie de cuestion es.
5.2 Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el proceso del Codex	Miembros del Codex, observadores, CCEXEC y Secretaría del Codex	Actividad permanente	Informes de los países patrocinadores sobre las modalidades de presentación de observaciones escritas como respuesta a cartas circulares y observancia de las directrices para la realización de las reuniones por parte de los presidentes	En curso	La Secretaría del Codex envió un cuestionario sobre la práctica actual de tener en cuenta las observaciones por escrito remitidas a los Presidentes y las Secretarías de los países patrocinadores. Se elaborará una compilación de respuestas para la 66. ^a reunión del Comité Ejecutivo.		
5.3 Evaluar la eficacia de las reuniones de los comités del Codex que se celebran en países en desarrollo	Países patrocinadores y CCEXEC	Finalización para 2009	Informes de los países patrocinadores y copatrocinadores en los que se documenten experiencias relativas al patrocinio conjunto	Finalizado			

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros							
Actividades	Órganos responsables	Calendario de actividades	Productos/Indicadores medibles	Situación actual	Notas explicativas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
5.4 Fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex	CAC, CCEXEC y Secretaría del Codex	Actividad permanente	Informes de la FAO/OMS sobre los países a los que se ha prestado apoyo en relación con su estructura y puntos de contacto nacionales del Codex	En curso	Informes de las reuniones de los comités coordinadores celebrados en 2010/2011. Cf. Nota		
5.5 Aumentar la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito internacional, regional y nacional	CAC, miembros del Codex y órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de los Estados miembros, en el marco de los temas correspondientes del programa de los comités regionales, sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito nacional	En curso	Informes de las reuniones de los comités coordinadores celebrados en 2010/2011. Cf. Nota		
5.6 Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional	Secretaría del Codex, OMS y FAO, puntos de contacto del Codex y órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de la Secretaría a la CAC sobre el aumento de la utilización de medios audiovisuales/Internet, mejora de las páginas Web, aumento del recurso a la distribución electrónica de los documentos del Codex, etc.	Actividad permanente	Cf. Nota		

Notas de la Secretaría

Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales

Las **actividades 1.1 a 1.5** están en curso de realización y constituyen el núcleo de las competencias de la Comisión. El Comité Ejecutivo realiza un seguimiento de las mismas a través del examen crítico.

La **actividad 1.6** aborda específicamente cuestiones relacionadas con el estudio de los marcos de gestión de riesgos adecuados que se aplicarán para la elaboración de los límites máximos de residuos (LMR) de los medicamentos veterinarios por parte del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), respectivamente.

Residuos de medicamentos veterinarios

En su 19.^a reunión (septiembre de 2010), el CCRVDF convino en crear un grupo de trabajo por medios electrónicos para examinar y actualizar los principios del análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF y las políticas de evaluación de riesgos para el establecimiento de los LMR para medicamentos veterinarios, haciendo especial hincapié en las cuestiones siguientes: i) examinar la Sección 3.2 “Evaluación de las opciones de la gestión de riesgos” con miras a ofrecer al Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) las directrices específicas, junto con su justificación, sobre la forma de generar un intervalo de valores aceptables para cada LMR que se deba establecer y de presentarlo al Comité para que lo examine; ii) elaborar recomendaciones sobre la gestión y la comunicación de riesgos de medicamentos veterinarios para los que la JECFA no ha recomendado una ingesta diaria admisible (IDA) ni LMR, ya sea debido a riesgos específicos para la salud humana o a la falta de información; iii) examinar el formulario destinado a expresar preocupaciones empleado por el CCPR (REP11/RVDF, párrs. 101, 116 y 18).

Al reconocer la necesidad de comenzar a trabajar en las recomendaciones relativas a los medicamentos veterinarios para los que la JECFA había determinado con claridad riesgos para la salud humana, el Comité convino en crear un grupo de trabajo por medios electrónicos con el siguiente mandato: i) formular recomendaciones sobre la gestión de riesgos de los siguientes medicamentos veterinarios para los que la JECFA no ha recomendado la IDA ni el LMR debido a riesgos específicos para la salud humana; ii) las recomendaciones sobre la gestión de riesgos deberán fundamentarse en una evaluación de la información disponible a través de los informes y las monografías de la JECFA y a través del diálogo con sus Secretarías; iii) las recomendaciones sobre la gestión de riesgos deberán incorporar las decisiones adoptadas en la 18.^a reunión del CCRVDF por las que el cloranfenicol y el verde de malaquita no deberán emplearse en los animales destinados a la producción de alimentos (REP11/RVDF, párrs. 115-116).

Residuos de plaguicidas

El Comité convino en estudiar las propuestas sobre el examen de la evaluación periódica como una prioridad y, si fuera viable, revisar todo el texto de los principios del análisis de riesgos, para examinarlo en su próxima reunión (REP11/PR párr. 137).

El proyecto experimental permitirá que en 2011 la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) lleve a cabo un examen independiente y paralelo con un equipo mundial conjunto de examen y recomiende los LMR antes de que los gobiernos nacionales los determinen para que el CCPR los apruebe en 2012. La propuesta consiste más bien en *comprobar* un nuevo proceso que requiere una ligera modificación de la manera en que la JMPR y el CCPR desempeñan habitualmente su trabajo. Se espera que la propuesta de que la JMPR recomiende LMR antes de que los gobiernos nacionales y a otras autoridades regionales de registro los establezcan impulse la armonización de la selección de puntos finales y el establecimiento de los LMR en el ámbito mundial. El proceso de examen mundial conjunto tiene la finalidad de armonizar, en lo posible, la selección de puntos finales y el establecimiento de LMR en el ámbito de las autoridades nacionales y regionales. La ampliación de este proceso al Codex implicaría de la reunión de todos los conocimientos especializados disponibles en el mundo en el marco del proceso de establecimiento de las normas internacionales, para que la selección de puntos finales y los LMR se armonizaran plenamente en el ámbito mundial en la medida de lo posible, lo que permitiría que los problemas técnicos se resolvieran con rapidez y eficacia (ALINORM 10/33/24, párr. 202).

La **actividad 1.7** está actualmente en curso. En el documento CX/CAC 11/34/15-Add.1 se presenta información sobre las actividades de fomento de la capacidad llevadas a cabo por la FAO y la OMS. Estas actividades son asimismo objeto de examen periódico por los comités coordinadores FAO/OMS.

La Secretaría del Codex está llevando a cabo la **actividad 1.8** de manera permanente, en particular a través del sitio web del Codex. Todos los puntos de contacto del Codex desempeñan una función importante en la distribución y difusión eficaces del Codex Alimentarius en el ámbito nacional.

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos

Actividad 2.1. En su 26.^a reunión (2010), el Comité sobre Principios Generales estudió el examen de los principios del análisis de riesgos y estuvo de acuerdo en que las políticas en materia de análisis de riesgos elaboradas por los comités del Codex eran por lo general coherentes con los principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos, que completaron la actividad 2.1, y convino en remitir el examen presentado en CL 2010/1-GP a los comités competentes para que lo estudiaran, examinaran sus políticas sobre el análisis de riesgos e iniciaran la **actividad 2.2** (ALINORM 10/33/33, párr. 55).

Actividad 2.2

Comité sobre Aditivos Alimentarios

El Comité convino en que la estructura actual de los principios del análisis de riesgos era adecuada y de que no había motivo para cambiarla o para revisar los principios en la actualidad. Por consiguiente, el Comité consideró finalizada la actividad 2.2.

El Comité convino en que los principios del análisis de riesgos específicos para el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) eran útiles para permitir que los textos se elaboraran de forma independiente conforme a las necesidades de cada comité. Por lo tanto, el Comité solicitó a la Secretaría del Codex que elaborara el proyecto de los principios del análisis de riesgos aplicados por el CCFA, en base a los actuales principios de Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos borrando toda referencia al CCCF, para someterlos a examen en su próxima reunión (REP11/FA, párrs. 9-12).

Comité sobre Contaminantes en los Alimentos

El Comité convino en que no era necesario revisar los principios; sin embargo, en vista de la decisión adoptada en la 43.^a reunión del CCFA de defender principios del análisis de riesgos diferentes sobre los aditivos en los alimentos y sobre los contaminantes, convino en proceder con esta separación (REP11/CF, párr. 7).

Comité sobre Higiene de los Alimentos

El Comité convino en examinar sus principios y procedimientos del análisis de riesgos con objeto de simplificarlos de conformidad con la actividad 2.2 y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en CL 2010/1-GP (REP11/FH, párr. 6).

Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

(Cf. actividad 1.6)

Comité sobre Residuos de Plaguicidas

El Comité convino en que el examen de los principios del análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre residuos de plaguicidas en relación con su coherencia con los principios para la aplicación práctica del análisis de riesgos y su aplicabilidad a los piensos debería analizarse en el marco del examen en curso de los principios del análisis de riesgos que deberían ultimarse antes de la 44.^a reunión del Comité en 2012 (REP11/PR, párrs. 8 y 137).

Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales

El Comité convino en que no era necesario examinar los principios del análisis de riesgos nutricionales puesto que habían sido aprobados por la Comisión en 2009 y era demasiado pronto para revisarlos (REP11/NFSDU, párr. 12).

La **actividad 2.5** está en curso. En el documento CX/CAC 11/34/15 figura una lista de peticiones de asesoramiento científico dirigidas a la FAO y a la OMS. Todas las solicitudes de asesoramiento científico directamente relacionadas con la labor del Codex en el período 2010-11 proceden de órganos auxiliares del Codex. La FAO y la OMS organizaron otras varias reuniones de expertos que no están directamente relacionadas con la labor del Codex.

La **actividad 2.6** está en curso. En el documento CX/CAC 11/34/15-Add.1 se presenta información sobre las actividades de fomento de la capacidad en materia de análisis de riesgos llevadas a cabo por la FAO y la OMS. Estas actividades son asimismo objeto de examen periódico por parte de los comités coordinadores FAO/OMS.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo

Actividad 3.1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) convino, en su 61.^a reunión (2008), en que era prematuro formular propuestas concretas sobre la forma de iniciar el examen de estos criterios y procedimientos, y decidió reexaminar la cuestión una vez que hubiera adquirido más experiencia sobre la realización del examen crítico (ALINORM 08/31/3A, párr. 133).

Los criterios enmendados para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y las nuevas directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos fueron aprobados por la Comisión en 2010 de conformidad con la propuesta del CCEXEC (ALINORM 10/33/3, Apéndice II).

Actividad 3.3. Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades

Todos los comités han examinado esta cuestión y han proporcionado una respuesta a la misma, bien en el sentido de elaborar criterios específicos o en el de confirmar que la utilización de los criterios generales era apropiada.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas

Elaboración de criterios específicos para la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades para la elaboración de las normas del Codex (incluidas la revisión y las enmiendas) para frutas y hortalizas frescas.

El Comité convino en que no era necesario elaborar criterios específicos para la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades puesto que la orientación existente en el Manual de Procedimiento era suficiente y los retrasos en el establecimiento de las normas no se debían a la ausencia de criterios específicos (REP11/FFV, párr. 12).

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas

Elaboración de criterios específicos para la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades para la elaboración de las normas del Codex (incluidas la revisión y las enmiendas) para frutas y hortalizas elaboradas

El Comité reafirmó su decisión anterior de no elaborar ningún otro criterio específico para el establecimiento de las prioridades de los trabajos puesto que los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos del Manual del Procedimiento eran suficientes para establecer las prioridades de su labor futura (REP11/PFV, párrs. 16-18).

Actividad 3.4. El análisis de los enfoques de la organización de los trabajos finalizó en la 64.^a reunión del CCEXEC (2010) (ALINORM 10/33/3A, párrs. 66-114), que recomendó a los comités del Codex que consideraran la posibilidad de aprobar las buenas prácticas especificadas en la actividad 3.4 y las recomendaciones pertinentes se remitieron a los comités competentes que, de esta manera, iniciaron la actividad 3.5.

Actividad 3.8. En su 32.^o período de sesiones (2009), la Comisión decidió suspender el examen de "la fusión o disolución de los comités existentes" (ALINORM 09/32/REP, párrs. 223-228).

Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes

Nota general: A raíz de la petición del CCEXEC en su 63.^a reunión, se presentará la información en el documento CX/CAC 11/34/12 para seguir las actividades 4.1 a 4.3.

La **actividad 4.1** se realiza mediante el examen de un documento de trabajo (CX/CAC 11/34/12) y varios documentos informativos presentados a la Comisión. La información sobre el trabajo de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Internacional de Normalización (ISO) se presenta en cada período de sesiones de la Comisión, mientras que la información sobre el trabajo de otras organizaciones internacionales se presenta a la Comisión cuando resulta pertinente.

La **actividad 4.2** se realiza mediante la participación de la Secretaría del Codex en las reuniones pertinentes de otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas, bien periódicamente, bien cuando es necesario para asuntos de interés específico, bien a través de una contribución escrita, principalmente destinada a señalar a la atención de otras organizaciones las normas existentes y la labor en curso del Codex.

Actividad 4.4. Las directrices sobre la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones intergubernamentales internacionales para la elaboración de normas y textos afines constituyen el marco para la cooperación con las organizaciones intergubernamentales. En el período de sesiones de la Comisión se facilitará información sobre la cooperación con la OIE y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Actividad 4.5. La actualización de esta actividad se ha sopesado en las reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS celebrados en 2010-11.

Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental

El Comité Coordinador reconoció que una serie de países habían puesto en marcha mecanismos eficaces para promover la coordinación interdisciplinaria, como procedimientos para la inclusión y la participación de los interesados en las cuestiones relacionadas con el Codex, y mecanismos eficaces de comunicación para velar por la adopción de posiciones unificadas del conjunto del gobierno respecto de las cuestiones relacionadas con el Codex. Asimismo, señaló la necesidad de mejorar la coordinación en el ámbito regional (REP11/NASWP, párr. 30).

Comité Coordinador para Europa El Comité señaló que, conforme a las respuestas proporcionadas por escrito y de palabra, existían mecanismos eficaces de coordinación en numerosos países y en la Unión Europea para garantizar la coordinación interdisciplinaria en materia de normas alimentarias (REP11/EURO, párr. 8).

Comité Coordinador para Asia

El Comité Coordinador observó que esta actividad era muy importante, sobre todo en el contexto del debate en curso sobre normas privadas, y que debía mejorarse la coordinación interdisciplinaria a escala nacional y regional para evitar duplicaciones e impedir que se elaborasen normas contradictorias (REP11/ASIA, párr. 24).

Comité Coordinador para África

El Comité Coordinador tomó nota de las respuestas presentadas por escrito en relación con la actividad 4.5 y señaló que se habían implantado mecanismos para promover la coordinación interdisciplinaria a escala nacional (REP11/AFRICA, párr. 24).

Comité Coordinador para América Latina y el Caribe

El Comité tomó nota de las observaciones escritas presentadas sobre las actividades 4.5 y 5.5 del Plan estratégico y no formuló observaciones adicionales al respecto. (REP11/LAC, párr. 51).

Comité Coordinador para el Cercano Oriente

Sin comentarios.

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros

La **actividad 5.1** está actualmente en curso. El informe sobre el Fondo Fiduciario FAO/OMS se presenta en el documento CX/CAC 11/34/14.

Actividad 5.4. La actualización de esta actividad se ha sopesado en las reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS celebrados en 2010-11. Esta actividad se ve respaldada por la actividad 5.6.

Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental: REP11/NASWP, párrs. 85-89.

Comité Coordinador para África: REP11/AFRICA, párrs. 55-73.

Comité Coordinador para Europa: REP11/EURO, párrs. 62-73.

Comité Coordinador para América Latina y el Caribe: REP11/LAC, párrs. 94-109.

Comité Coordinador para Asia: REP11/ASIA, párrs. 80-81.

Comité Coordinador para el Cercano Oriente: REP11/NEA, párr. 109.

Actividad 5.5. La actualización de esta actividad se ha sopesado en las reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS celebrados en 2010-11.

Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental

El Comité Coordinador observó que algunos países ya habían establecido mecanismos, como la elaboración de folletos, sitios web específicos y consultas con las partes interesadas, para que estas participaran en los procesos nacionales del Codex; y señaló que para los Estados insulares del Pacífico, en particular, era necesario fomentar la participación de las organizaciones de consumidores (REP11/NASWP, párr. 31).

Comité Coordinador para Europa

El Comité señaló que, conforme a las respuestas proporcionadas por escrito y de palabra, las ONG participaban activamente en la labor del Codex en numerosos países y en la Unión Europea. El Comité acogió con agrado esta evolución positiva y alentó a los países que no hacían participar a las ONG a que establecieran mecanismos apropiados al efecto (REP11/EURO, párr. 9).

Comité Coordinador para Asia

El Comité señaló que los gobiernos debían reforzar la participación de las ONG en el ámbito nacional. Se sugirió insistir en la importancia de la colaboración y participación de ONG en el trabajo del Codex en el siguiente Plan estratégico e identificar mecanismos para lograr la intervención de un mayor número de ONG, especialmente consumidores (REP11/ASIA, párr. 25).

Comité Coordinador para América Latina y el Caribe

Cf. actividad 4.5.

Comité Coordinador para África

El Comité observó que se habían implantado mecanismos para potenciar la participación de las ONG a escala nacional (REP11/AFRICA, párr. 24).

Comité Coordinador para el Cercano Oriente

El Comité tomó nota de la observación formulada por la delegación de Egipto en que se afirmaba que disponía de mecanismos para la cooperación pero que los estaba revisando para satisfacer las necesidades actuales y que seguiría garantizando la participación de las ONG y la distribución a las mismas de todos los documentos del Codex (REP11/NEA, párr. 35).

En el marco de la **actividad 5.6**, la Secretaría del Codex ha rediseñado el sitio web a fin de mejorar su funcionalidad e incluir funciones interactivas. El nuevo sitio web estará disponible en línea desde mediados de junio de 2011; sin embargo, el actual sitio web seguirá disponible durante al menos seis meses más para permitir que los usuarios prueben el nuevo sitio, a la vez que se asegura que toda la información podrá consultarse como hasta ahora, y que aporten comentarios y cambios. Al mismo tiempo, se pondrán a prueba las características interactivas con determinados puntos de contacto del Codex.

Los progresos generales alcanzados con respecto a la elaboración del nuevo sitio web han sido lentos debido a la escasez de recursos internos de la FAO y a la reestructuración de las divisiones internas pertinentes.

El nuevo vídeo del Codex, *Basados en la ciencia y forjados en la confianza*, se publicó en DVD después del 33.º período de sesiones de la Comisión.

La Secretaría del Codex examinará con los puntos de contacto y otros usuarios la necesidad de disponer de más material informativo y también analizará la utilidad de los boletines (*newsletters*) y las grabaciones de audio del Comité Ejecutivo y la Comisión, e informará de los resultados en la 66.ª reunión del CCEXEC.